MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - RESULTADO ESPECFICO

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha: 13/06/2024 **VIGENTES AL 2024** PAGINA 1 Hora : 7.09.34 PM

SECTOR : AMBIENTAL 05 PLIFGO: 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR: 4578 PORCENTAJE DE PROVINCIAS CON INDICE DE CALIDAD DEL AIRE CALIFICADO COMO ACEPTABLE

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0096 GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

UNIDAD DE MEDIDA

METODO DE CALCULO

%ZAP_INCA_ACEPTABLE = (ZAP_INCA_ACEPTABLE)/(NZAP)*100

%ZAP_INCA_ACEPTABLE: PORCENTAJE DE ZAP QUE CUMPLEN CON EL INCA AIRE EN LOS PARÁMETROS DE INTERES CALIFICADO COMO ACEPTABLE ZAP_INCA_ACEPTABLE: NÚMERO DE ZAP QUE CUMPLEN CON EL INCA AIRE EN LOS PARÁMETROS DE INTERES CALIFICADO COMO ACEPTABLE NZAP: NUMEROS DE ZAP (31 ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA) FUENTE:

INFORME NACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE; SISTEMA INFO AIRE; REPORTES DE MONITOREOS DE AUTORIDADES REGIONALES, LOCALES, ORGANISMO DE SUPERVISION Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, DATOS PRODUCIDOS POR UNIVERSIDADES EN INVESTIGACIONES, ENTRE OTROS.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

*SÓLO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE MONITOREOS CONTINUOS EN LA RED DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE DE LIMA-CALLAO Y EN CIUDADES DONDE EL OEFA CUENTA CON ESTACIONES DE VIGILANCIA DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL. PARA EL RESTO DE CIUDADES PARCIALMENTE SE CUENTA CON MEDICIONES PUNTUALES.

PRECISIONES

x.M. 181-2016-MINAM ESTABLECE EL INDICE NACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE (INCA), EL INCA SE CALCULA DIVIDIENDO LA CALIDAD DEL AIRE REGISTRADA

PARA UN PARÁMETRO EN PARTICULAR, EN UN LUGAR Y TIEMPO DETERMINADO, ENTRE EL ECA CORRESPONDIENTE AL MISMO PARÁMETRO
- PARA QUE SE CUMPLA EL CRITERIO "ACEPTABLE", EL INDICADOR INCA "BUENO" INDICA QUE LA CALIDAD DEL AIRE ESTA EN UN RANGO DE 0-50% Y EL MODERADO DE 51-100%; "ACEPTABLE" SIGNIFICA QUE DEBE SER MENOR AL 100% (ES DECIR SE CUMPLE EL ECA)

- R.M. 339-2012-MINAM ESTABLECE 31 ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP), DEFINIENDO COMO AMBITO GEOGRÁFICO LAS PROVINCAS, DENTRO DE LAS CUALES SE DETERMINA UN ESPACIO GEOGRÁFICO DENOMINADO CUENCA ATMOSFÉRICA, LA CUAL PUEDEN COMPRENDER VARIOS O TODOS LOS DISTRITOS DE LA

PROVINCIA, EXCEPCIONALMENTE UNA CUENCA ATMOSFÉRICA PUEDE COMPRENDER MAS DE UNA PROVINCIA COMO EL CASO DE LIMA-CALLAO

DE ACUERDO A LA CUARTA DISPOSICION COMPLEMENTARIA D.S. 003-2017-MINAM LAS NUEVAS ZAP DEBERAN DETERMINARSE MEDIANTE LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA MINAM LOS PLANES DE ACCIÓN PARA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LAS PROVINCIAS SON APROBADOS Y APLICADOS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

LAS ZONAS DE ATENCIÓN 'RIORITARIA (ZAP) CORRESPONDEN A UNA PROVINCIA SEGÚN EL INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN COMO ZAP COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN DEL INDICADOR SE CONSIDERARÁ EL INDICE NACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE (INCA) VIGENTE

SUPUESTOS:

SE IMPLEMENTAN LAS REDES DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN LAS PROVINCIAS

ESTACIONES DE VIGILANCIA DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE OPERATIVAS DE MANERA CONTINUA

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO AREA GEOGRAFICA 65 PERU URBANO